

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8076 *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF con LSD clase D (No-Solas), marca Jopix Marine, modelo DSC-10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Pihernz Comunicaciones, con domicilio Elipse, 32, 08905 Hospitalet Llobregat (Barcelona), solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Jopix Marine, modelo DSC-10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de Vhfcon LSD, clase D (No-Solas).

Marca: Jopix Marine/Modelo: DSC-10.

N.º Homologación: 54.0045.

La presente homologación es válida hasta el 5 de marzo de 2017.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.